



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta 03 SEP 2019

RES. DECECO N° 882-19

Expte. N° 6536/14

**VISTO:**

La nota presentada a fs. 747 de las presentes actuaciones por la Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES, D.N.I. N° 18.628.324, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el Art. 1° de la Res. CD-ECO N° 249/19, se designa a la Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES, D.N.I. N° 18.628.324, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura Optativa "Historia Económica y Social Argentina" de la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 12 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2019, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Lo establecido en el Art. 58 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares (de aplicación supletoria) que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

**POR ELLO:**

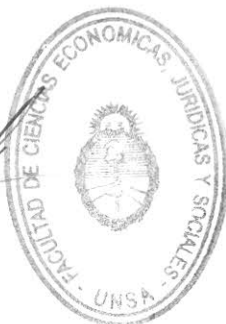
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 747 por la Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES, D.N.I. N° 18.628.324, desde el día 02 de Setiembre y hasta el día 01 de Diciembre de 2019.

**ARTÍCULO 2°.-** Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./M.M.V.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.